

LISTA DE ESPERA

TIPO

FUNCIONARIO/A INTERINO/A

ESCALA UNIVERSIDAD

ESCALA ESPECIAL BÁSICA DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

GRUPO PROFESIONAL

C1

FECHA CONVOCATORIA

25 de junio de 2026 (BOCM 29.06.26)

FECHA RESOLUCIÓN FINAL

18 de septiembre de 2026

UNIDAD/SUBUNIDAD

GABINETE VETERINARIO

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

21/09/2026

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RENUNCIAS			SITUACION
1	GÓMEZ	LÓPEZ	SANDRA				<i>Excluido/a Provisional</i>
2	AGREDANO	MARCOS	LAURA				<i>Nombrado/a funcionario/a interina</i>
3	MANGLANO	MUÑOZ	MARÍA				PENDIENTE DE NOMBRAMIENTO
4	FERNÁNDEZ	ALARGUNSORO	ELENA				PENDIENTE DE NOMBRAMIENTO
5	RODRÍGUEZ	GÓMEZ	ISABEL				PENDIENTE DE NOMBRAMIENTO
6	PIWOWARCZYC	ROMERO	ARIADNA				PENDIENTE DE NOMBRAMIENTO

Notas

1-El listado se muestra en orden descendente según la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

2-Los llamamientos, gestión, nombramientos, ceses, etc... se regirán por lo dispuesto en el Acuerdo Regulador de las Listas de Espera

CLAVES DE SITUACION

PENDIENTE DE NOMBRAMIENTO

EXCLUIDO PROVISIONAL- De conformidad De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Regulador de las Listas de Espera (CG 13-11-

- a) Enfermedad que incapacite temporalmente para el trabajo mientras dure la misma
- b) Maternidad o paternidad, tanto por naturaleza como por adopción o acogimiento hasta que
- c) Cuidado de un familiar hasta segundo grado cuando éste por razones de edad, accidente o
- d) Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal
- e) Cualquier otra circunstancia extraordinaria que sea debidamente apreciada por el Servicio

Baja definitiva: Será causa de exclusión definitiva de esta lista de espera quienes:

- 1. Rechacen o no hayan contestado a la oferta de nombramiento en tres ocasiones, salvo que
- 2. A petición del interesado mediante escrito de renuncia dirigido al Servicio de Personal de
- 3. No se incorporen al puesto de trabajo, sin motivo justificado, una vez realizado el nombramiento.
- 4. Cuando se renuncie voluntariamente al nombramiento como funcionario interino en la Universidad Autónoma de Madrid antes de la
- 5. Por encontrarse en situación de invalidez permanente o asimilada, que incapacite para las tareas fundamentales del puesto de trabajo.